

Los miembros del Comité de Transparencia sesionaron el día 6 de noviembre del año 2018¹, con el objeto de llevar a cabo la 17ª Sesión Extraordinaria, la cual se celebró por medios electrónicos a partir de las 13:33 horas, con la participación de todos las y los integrantes e invitados e invitadas del Comité. A saber, el Comité se integra por las siguientes personas: -----

- Lic. Karla Prudencio Ruiz, Titular de la Unidad de Transparencia-----
- Lic. Francisco Javier Lozano Moheno, Titular del Órgano Interno de Control en el CIDE -----
- Lic. Martha Lucía Fernández Morales, Coordinadora de Archivo en el CIDE -----

Y sometió el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia.

1.1. Declaratoria de Quórum.

2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.

3.- Puntos a desahogar:

3.1. Presentación de Formatos para el Informe Anual del INAI al Senado de la República (Formatos del Lineamiento Tercero, fracciones IV, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV y XVI) correspondientes al CIDE y Fideicomisos 1725-1 y 1738-3.

¹ De conformidad con la modificación al Reglamento Interno del Comité de Información, aprobada el 3 de diciembre de 2014

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. En relación con el numeral 1.1 del orden del día, y con fundamento en la modificación al Reglamento Interno del Comité de Información, aprobada el 3 de diciembre de 2014, la Titular de la Unidad de Transparencia constató la legalidad del quórum, por lo que el Comité sesiona válidamente por medios electrónicos. -----

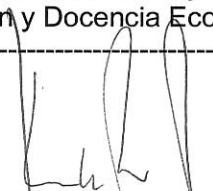
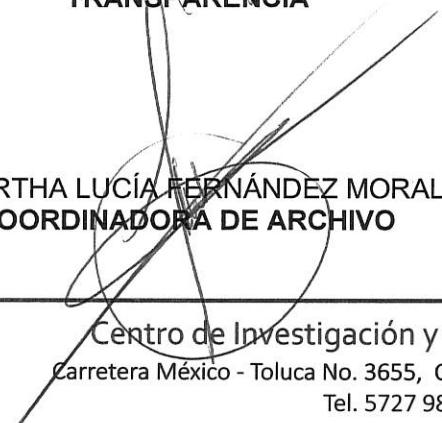
2. En cuanto al numeral 2, el Comité aprobó por unanimidad el orden del día para la presente sesión.-----

3. En relación con el punto 3.1, se informó al Comité que de conformidad con el Oficio INAI/SAI-DGE/0224/2018, el INAI solicitó a este Comité remitir a la Dirección General de Evaluación de dicho instituto los formatos de las fracciones IV, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV y XVI, del CIDE y los Fideicomisos 1725-1 y 1738-3 correspondientes al Lineamiento Tercero de los "Lineamientos para recabar la información de los Sujetos Obligados que permitan publicar los Informes Anuales", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 12 de febrero de 2016; con base en la información que se hubiera generado en el cuarto trimestre 2017 (octubre-diciembre) y primero (enero-marzo), segundo (abril-junio) y tercer (julio-septiembre) de 2018.

A continuación, se presentaron a consideración del Comité los formatos citados, debidamente cumplimentados, con la información y registros de la Unidad de Transparencia y la respuesta remitida por el OIC. En ese sentido, se informó también que en el caso de los formatos correspondientes a las fracciones VIII y XIII, referidos a control de denuncias y solicitudes de intervención; denuncias, quejas o solicitudes de intervención formuladas por el Comité de Transparencia ante el OIC y datos e información adicional que se considere relevante; dichos formatos se presentaron sin ningún dato que reportar correspondiente a los periodos solicitados.

El Comité de Transparencia tomó conocimiento y con el fundamento normativo anotado, en forma unánime aprobó los formatos presentados a su consideración e instruyó a la Unidad de Transparencia para que los remita oportunamente al INAI.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la décima séptima sesión extraordinaria por medios electrónicos del ejercicio dos mil dieciocho del Comité de Transparencia del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. a las 11:36 horas del día 7 de noviembre de 2018.-----


**LIC. KARLA PRUDENCIO RUIZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**
**LIC. FRANCISCO JAVIER LOZANO
MOHENO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL**
**LIC. MARTHA LUCÍA FERNÁNDEZ MORALES
COORDINADORA DE ARCHIVO**